



LOS CIVILES — QUE HICIERON LA — DICTADURA

Cuadernillo para el debate y la formación



CRÉDITOS

Secretaria General
Stella Maldonado

Secretario de Derechos Humanos
Rogelio De Leonardi

Equipo de Trabajo

Juan José Albarracín
Juan Ignacio Nieves Costa
Pablo Peláez
Leopoldo Santucho

Diseño
Chango Productions

Artes gráficas
Jorge Pérez

www.ctera.org.ar

CONTENIDO



EL GENOCIDIO Y LOS CIVILES
Pág. 3



LA CORPORACIÓN EMPRESARIA
Pág. 7



LOS MEDIOS Y LA DICTADURA
Pág. 12



LA CORPORACIÓN JUDICIAL
Pág. 13

**MEMORIA
VERDAD
JUSTICIA**

CTERA
Confederación de los Trabajadores
de la Educación de la República Argentina



Tal como el título de esta publicación anticipa, el objetivo principal de este trabajo será analizar la colaboración de ciertos sectores civiles en el secuestro, tortura, asesinato y desaparición forzada de personas entre 1975 y 1983, período que incluye la dictadura cívico militar.

Para poder iniciar dicho análisis creemos necesario referirnos a los hechos ocurridos entre esos años como parte de un genocidio. Es entonces necesario, establecer qué es lo que entendemos por genocidio, definirlo con el fin de sentar las bases teóricas sobre las que

se sostendrá este trabajo.

Debemos decir que el aniquilamiento de colectivos humanos utilizado como forma de destrucción y, sobre todo, reorganización de las relaciones sociales, no debe ser considerado una excepción, sino

como una latencia, es decir, una práctica de la modernidad que se encuentra presente pero en apariencia inactiva, que se mantiene a la espera de entrar en funcionamiento. Consideraremos al genocidio como una tecnología del poder con capacidad de destruir y reorganizar las relaciones sociales en aquella sociedad en la que se aplica. Al hablar de tecnología de poder nos referimos una particular manera de estructurar las relaciones sociales de una determinada sociedad mediante la creación, la destrucción o la reorganización de las mismas, es decir, a “(...) los modos en que los grupos se vinculan entre sí y consigo mismos, y aquellos a través de los cuales construyen su propia identidad, la identidad de sus semejantes y la alteridad de sus “otros”¹.

Hablaremos entonces de práctica social genocida para referirnos a lo ocurrido en Argentina en el período mencionado, es decir, a “(...) aquella tecnología del poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios”². Incluiremos en esta definición tanto aquella que colabora con el desarrollo del genocidio como aquella que lo realiza de manera simbólica aportando modelos de representación o narración de esa experiencia. A partir de estos conceptos podemos ver que el genocidio no se inicia ni termina con el aniquilamiento de un grupo, sino que es un proceso que se inicia mucho antes y concluye mucho después.

De esta manera, queremos aclarar que al concebir lo ocurrido en

1 Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de cultural económica, 2008, p.27

2 Daniel Feierstein, *Op. Cit.* 83

Argentina, no como una guerra (donde se pretende la derrota militar de una fuerza social) sino como un genocidio estamos diciendo que los perpetradores de dicho aniquilamiento se propusieron destruir un tramado de relaciones sociales con el objeto de generar un cambio lo suficientemente importante y sustancial que alterara la vida del conjunto de la sociedad, es decir, un quiebre en el modo de constituir las identidades al interior del territorio.

Será el perpetrador del genocidio el que asignará a la víctima una determinada identidad que será determinante y justificadora de su eliminación. Es entonces importante situar temporalmente los acontecimientos, partiendo, como ya hemos expuesto, de la premisa de que un genocidio no empieza ni termina con la ejecución de la matanza, de manera tal que nuestro recorte histórico temporal busca entender cuál fue la identidad que el perpetrador asignó a la víctima y cómo fue construyendo esa otredad negativa que terminó por convertir a un grupo social en un “otro no normalizable”, en un “otro para la muerte”. “El genocidio – planificado y sistemático - se inicia bajo un gobierno democrático. La dictadura militar se encargará de sistematizar, en mayor o menor grado, y cubriendo todo el territorio nacional, la experiencia que, a escala provincial, se venía desarrollando en Tucumán”³.

A partir de 1975, con el Decreto 261/75 del 05 de febrero de 1975, que establece en su Artículo 1º que “El comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de TUCUMAN”, se hace efectiva la implementación del Proceso de Reorganización Nacional. El explícito apoyo del gobierno de Isabel Perón a las prácticas sociales genocidas muestra a las claras la existencia de una decisión explícita que articula los proyectos de sectores militares y civiles.

3 Daniel Feierstein, *Op. Cit.* p.262

La Ley de Autoamnistía de Septiembre de 1983 extiende sus efectos, de manera retroactiva, al 25 de mayo de 1973, es decir, incluye la totalidad del período democrático 1973-1976. Más allá de que no acordemos con esta periodización, queda claro que incluso para los propios militares, el genocidio se inicia antes de 1976.

Retomando el concepto de genocidio y recordando que será el perpetrador quien asignará a la víctima la identidad que justificará su exterminio, será preciso preguntarnos qué identidad se le otorgó en Argentina al grupo social que se exterminó, nos estamos preguntando quiénes y por qué. El primer momento de una práctica social genocida es la construcción de la otredad negativa que, en el caso argentino, tanto desde los sectores políticos afines a la dictadura como desde los medios de comunicación, se centró en la figura del “delincuente subversivo”. En esta categorización se incluyó, en un primer momento, a militantes de izquierda tanto peronista y luego, más tarde, a cualquier espíritu contestatario, es decir, las víctimas estuvieron caracterizadas directamente por su militancia.

Una vez respondido el “quiénes” debemos situarnos en el “por qué”, es decir, qué amenaza representa la identidad asignada a ese otro que no puede ser normalizado y que lo convierte en un “otro para la muerte”. El “delincuente subversivo” fue considerado una amenaza por su capacidad de generar prácticas tendientes hacia relaciones de mayor autonomía y que, a su vez, amenazaban, según la mirada de los genocidas, la moral, la ideología, la propiedad, la religión, la familia y las instituciones. Ese otro deja por eso de ser un oponente político para convertirse un delincuente, de manera tal que, a partir de ese momento, algunas prácticas políticas pasan a ser delitos. Esas prácticas serán las que conviertan a ese otro en un enemigo de la “occidentalidad cristiana”, dejando entrever así el carácter político-religioso de esta construcción de una otredad negativa y su traslado al ámbito de la moral, las costumbres, la religión, la familia y, sobre todo, a la propiedad; lo que es, finalmente, un

desafío a los pilares ideológicos sobre los que el bloque hegemónico sostenía su dominación.

Para Guillermo O’ Donnell “(...) esta modalidad del Estado burocrático-autoritario en el período de la dictadura militar de 1976 implica el objetivo de destruir las mediaciones políticas que, en la Argentina, impidieron una dominación más efectiva por parte de los sectores del capital transnacionalizado y la burguesía terrateniente, “mediaciones políticas que tenían su expresión prototípica en la experiencia del peronismo”⁴. Esta primera necesidad se articulará con otra no menos importante que será la de desarticular y destruir el igualitarismo simbólico que el Peronismo había instalado en la sociedad, cosa que se hará a través de la difusión del terror en la sociedad, “(...) instalando una autorización tácita para la “liberación de los microdespotismos” – en la escuela, en la fábrica, en la administración, en la calle, en la familia -, y logrando que todos aquellos argentinos autoritarios vieran la posibilidad de desatar dicho autoritarismo latente y potencial sobre sus subordinados –alumnos, obreros, empleados, transeúntes o hijos-, como modo de disciplinar a la sociedad.”⁵. Rozitchner sostiene que esa idea de la reorganización de la sociedad resulta ser un objetivo estratégico del orden hegemónico y lo interpreta como un modo de “solución final” de la rebeldía, acompañado por la institucionalización del terror.

Estas representaciones del bloque dominante acerca del peligro que implica la instauración de ese igualitarismo simbólico en la sociedad persisten aún, tal como podemos ver en la carta de lectores enviada al diario La Nación por Carlos Pedro Blaquier -Presidente de Ledesma y actualmente imputado por su participación en la privación ilegal de la libertad de 29 personas durante la dictadura militar- el 20 de enero de 2001. Dicha carta lleva como título “La

4 Daniel Feierstein, Op. Cit. p.284

5 Daniel Feierstein, Op. Cit. p.285.

envidia igualitaria” y resulta por demás revelador transcribir algunos fragmentos que ilustran a la perfección los valores hegemónicos que esas identidades aniquiladas amenazaron. Dice Blaquier: “La propia naturaleza ha puesto en los hombres muchísimas y muy grandes desigualdades. No es igual su salud, ni su inteligencia, ni su voluntad, ni su talento para las diversas funciones, y de esta inevitable desigualdad deriva como consecuencia la desigualdad de las situaciones en la vida. Además, los hombres mejor dotados han sido siempre minoría. De todo lo cual resulta que son muchos menos los que están en los sectores más altos de la escala que los que se encuentran más abajo”(…) “Pretender eliminar estas desigualdades es ir contra el orden natural de las cosas y desalentaría a los más aptos para realizar la labor creadora del progreso a la que están llamados. ¿Qué aliciente tendrían en manifestar sus talentos si recibieran el mismo trato y los mismos beneficios que los menos dotados? Finalmente “Por supuesto que es un deber moral el tratar de atenuar la situación de los más desamparados, pero nunca al precio de anular el aliciente creativo de los más capaces so pretexto de establecer la igualdad entre desiguales”. Como podemos ver, la desigualdad dentro de una sociedad, para Blaquier, representante “ilustre” del orden hegemónico, responde no a cuestiones sociales, económicas,

culturales, es decir, pasibles de ser modificadas, sino a razones naturales, es decir, inmodificables y contra las cuales no se puede y, sobre todo, no se debe accionar. Vemos así, que no sólo se trato exterminar a quienes formaban parte de una fuerza política determinada, sino también de transformar a la sociedad aniquilando a quienes encarnaban un modo.

Para terminar podemos decir que esta amenaza articula los proyectos de sectores militares y civiles, lo que nos permitirá ver que las Fuerzas Armadas forman parte de una fuerza social nacional, “(...) que incluye fracciones de la propia sociedad y que responde, como demuestra O’ Donnell, al modo de ejercicio del poder del sector más concentrado de la burguesía nacional, aliado con los sectores de la burguesía transnacionalizada”⁶.

El presente trabajo desarrollará los principales factores de esta alianza entre proyectos que conformará la fuerza social recién mencionada, haciendo eje sobre la colaboración necesaria de civiles en el secuestro, tortura, muerte y desaparición de personas.



Pañuelos, Pérez-Casalini (grabado).

6 Daniel Feierstein, Op. Cit. p.298.



LA CORPORACIÓN EMPRESARIA: UN PROGRAMA PARA UNA NUEVA ECONOMÍA

El objetivo del bloque social dominante de reestablecer un direccionamiento de la sociedad acorde a sus intereses económicos, tendrá como vehículo la puesta en marcha de la tecnología del terror. dollandit.

sí, efectivamente, a partir del 24 de marzo de 1976, la avanzada cívico-militar sobre el orden constitucional tendrá su impulso definitivo en la participación material e intelectual de las principales entidades agrarias y empresariales, entre estas se encuentran la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias, la Sociedad Rural Argentina, la Asociación de Bancos Argentinos, la Confederación Rural Argentina, el Consejo Empresario Argentino, entre otras entidades. Si bien se puede diferenciar entre distintos niveles de responsabilidad y participación según cada una de las

empresas y entidades empresarias, los actores en conjunto actuaron de manera corporativa.

Desde 1973, el bloque social dominante expresaba al unísono su malestar respecto de la situación política, de la conflictividad social y en particular con el rumbo económico del país. En particular, los dirigentes empresarios estaban preocupados por la organización de los trabajadores en los sindicatos y en los ámbitos laborales (cuerpos de delegados, comisiones internas, asambleas, etc.). Los distintos ámbitos y niveles de organización representaban un impedimen-

to para reajustes que pretendían las empresas (despidos, reducción salarial, suspensiones, etc.). En este sentido, esta cuestión era vista como un deterioro real y simbólico de la autoridad del empresario.

Entonces, se implementarán una serie de medidas de gobierno, que conllevarán grandes y drásticos cambios en la economía y en la sociedad en su conjunto. De esta manera será posible concretar un nuevo rol para el Estado que permita configurar nuevo patrón de acumulación de capital regresivo y excluyente. Esto mismo denuncia en su Carta Abierta a la Junta Militar, a sólo un año de instauración del gobierno castrense, el periodista Rodolfo Walsh: “En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.”

Mediante la persecución, las torturas, los asesinatos y las desapariciones se logrará desarticular la resistencia en el ámbito de las fábricas, las escuelas, en las oficinas de las empresas de servicio y de la administración pública. En el ámbito sindical disolvió la CGT, suprimió las actividades gremiales, eliminó las convenciones colectivas de trabajo y les quitó el derecho a huelga. En otro nivel de responsabilidad, los dirigentes de cientos de empresas colaborarán directamente en la identificación, el secuestro, la tortura y el asesinato de miles de trabajadores: Mercedes Benz, Ford, Ledesma, Laboratorios Rhodia, Astarsa, Acindar, Terrabusi, Minera El Aguilar, La Veloz del Norte, Lozadur, entre otras tantas empresas.

Por otra parte, la cosmovisión económica basada en la estrategia sustitutiva de importaciones y la arquitectura de un Estado benefactor eran vista como parte del escollo. Frente a esto, un sector de la dirigencia empresarial representado por las usinas de pensamiento ultraliberal, se encargará del diseño y la puesta en marcha de un nuevo programa económico. Precisamente, asumirá como Ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, miembro de una his-

tórica familia de terratenientes que diversificó sus actividades. El flamante ministro anuncia, el 2 de abril de 1976, por cadena nacional su “Programa de recuperación, saneamiento y expansión de la economía argentina”. Allí, luego de ensayar un diagnóstico catastrófico, Martínez de Hoz anunció la liberación de precios y el aumento de combustibles y tarifas; la derogación de la nacionalización de los depósitos bancarios y de la ley de inversiones extranjeras; el fin del monopolio estatal del comercio exterior con la eliminación de las juntas nacionales de Carnes y Granos, que serían sustituidas por el juego de la oferta y la demanda; la liberación de las tasas de interés y de los cambios; el descenso notable de los aranceles de importación.

El plan económico comenzó a ejecutarse y la primera víctima de la nueva administración fueron, sin duda, los trabajadores. El salario sufrió un fuerte deterioro y para lograrlo la dictadura militar, además del contexto represivo, congeló los salarios nominales y liberó los precios. Estas medidas conspiraron contra la distribución del ingreso del período anterior, en la que los trabajadores habían logrado una inédita participación en el Producto Bruto Interno. Además irrumpió en la escena económica un elemento fundamental para infundir miedo y disciplinar a la clase trabajadora: el fantasma de la desocupación. Con ello, al reducirse la masa de trabajadores ocupados, se produce una pérdida del poder de los sindicatos.

Precisamente, la evolución de los indicadores trasluce el panorama que relatamos. El aumento de la desocupación será ininterrumpido a lo largo de 1976: en octubre de ese año era de 3,8% y prácticamente se duplicó en octubre del año siguiente, trepando a un 7,5%. Estos valores no descienden, sino que se estabilizan y se ubicarán alrededor del 6,2% al final del período castrense. En el caso de la participación de los trabajadores en la distribución del ingreso, el salto es abismal: era cercana al 43% en 1974, de 38,8% en 1976 y para 1978 -el año del Mundial-, la participación es de 17,9%.

El Fondo Monetario Internacional mostró inmediatamente buena predisposición con el flamante ministro de Economía otorgando 110 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), luego 180 millones de dólares, más tarde otros 100 millones y un crédito contingente de otros 260 millones de DEG, lo cual permitió generar “confianza” de los agentes financieros. Mientras Rockefeller, por su parte, lograba aportes de bancos privados, primero por 300 millones y pocos meses después por 1.000 millones de dólares. Este endeudamiento es un lastre en la economía argentina hasta nuestros días. Los indicadores económicos no dejan dudas con respecto al rumbo de la economía: la deuda externa bruta pasa de 9.738 millones de dólares en 1976 a

19.0343 en 1979. La reforma financiera que tuvo sus inicios en 1977 será una pieza fundamental para la nueva configuración económica. Lo que perseguirá la nueva política económica es la obtención de dinero en el exterior a bajos intereses (creando así deuda externa), su conversión a pesos y colocación a altísimas tasas locales, mecanismo que se convertirá en el mejor modo de obtener utilidades. Además, la importación se convierte en otra fuente notable de ganancias, pues la reducción de aranceles (que iniciaría la destrucción del aparato productivo industrial) se conjuga con la sobrevaluación de nuestra moneda respecto al dólar, lo cual facilita el ingreso de la mercadería extranjera.

¿QUIÉN ES MARTÍNEZ DE HOZ?

por Juan José Albarracín

José Alfredo (Joe) Martínez de Hoz nació el 13 de Agosto de 1925 en una familia con larga tradición oligárquica. Su bisabuelo José Toribio, se constituyó en propietario de enormes estancias en Cañuelas, Castelli, Lobería y Chapadmalal y fue uno de los fundadores de la Sociedad Rural Argentina en Julio de 1866, acontecimiento que tuvo lugar en su propia residencia.

Con el paso del tiempo comenzó a denunciarse la base civil fundamentalmente conformada por grupos ultraliberales. La principal usina ideológica del golpe fue el grupo liderado por Jaime Luis Enrique Perriau -un ex ministro civil del período castrense anterior-, que entre sus filas contaba con Martínez de Hoz, quien era Presidente de la firma Acindar. Joe, comprendiendo que el Imperio Inglés ya era el pasado, se preocupa por acollarse con poderosos intereses norteamericanos. Así, se vincula con los Rockefeller -hacia 1970- desempeñándose como asesor del Chase Manhattan Bank. En varios medios argentinos se reproducen en aquella época las siguientes declaraciones: “El ministro de economía, (...) es un amigo personal mío -sostiene David Rockefeller- que hace diez años era miembro de nuestro comité internacional.” En el plano económico, Martínez de Hoz simboliza la alianza de los terratenientes con el imperialismo norteamericano en Argentina.

Luego, reconoció que él y sus amigos conspiraron a partir del 11 de marzo de 1973 para recuperar el poder perdido en aquello que Leopoldo Melo llamaba la “encrucijada alevosa del cuarto oscuro”, en clara referencia a la democracia. Para implementar su proyecto, armó un equipo con hombres ligados a la banca mundial, a las multinacionales y a los organismos financieros internacionales. Estos colaboradores, los “Chicago Boys”, constituyeron un verdadero comando para desarticular el Estado Benefactor e implantar las bases del neoliberalismo en la Argentina.

Martínez de Hoz falleció el año pasado, en 2013, sin ser juzgado por la totalidad de los horribles crímenes en los que tuvo una participación directa y mucho menos por la *misera planificada* que emergió como consecuencia deseada de la política económica que encabezó.

LOS CIVILES GENOCIDAS AL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS

En la actualidad, si bien en los últimos dos años se multiplicaron los juicios, aún sólo una pequeña parte de los responsables civiles ha sido investigado por la justicia. Más aún si los comparamos con los militares que están siendo investigados y juzgados: en el conjunto de los procesos judiciales en curso hay 2335 imputados de los cuales sólo 272 son civiles. En los próximos párrafos mencionaremos algunos de estos casos.

Entre ellos se encuentra Carlos Pedro Blaquier, dueño y presidente de Ledesma, quien está procesado por crímenes cometidos en Libertador General San Martín, en la llamada Noche del Apagón. Ésta consistió en un operativo que se llevó a cabo mediante razzias, secuestros y desapariciones nocturnas durante una semana, en julio de 1976. Ledesma colaboró directamente con el corte de luz desde la usina ubicada dentro de la empresa, brindando además los nombres de las víctimas y los vehículos y personal de la empresa.

En el caso de Ford, la automotriz norteamericana, los directivos de la planta de General Pacheco, en el Conurbano Bonaerense, fueron procesados por su participación en la tortura, secuestro y asesinato de trabajadores de esa firma. Entre los procesados están el austriaco Pedro Müller (ex gerente del grupo), el ex responsable de relaciones industriales, Guillermo Galárraga y el ex militar Héctor Francisco Sibilla, por entonces jefe de seguridad de la planta. La primera plana gerencial se ocupó de dar las listas de delegados y trabajadores con la información necesaria para dar con la ubicación de los mismos. Además, Ford Argentina -filial de Ford Motor Company-, brindó vehículos (camionetas modelo F-100) manufacturados por los trabajadores para consumir su propio secuestro y tortura. La planta de

Pacheco, además, llegó a ser centro de operaciones, donde se montó un centro clandestino de detención donde personal de la empresa participó de los interrogatorios. Los casos en esta causa son 24 e incluyen detenciones, secuestros, torturas y desapariciones.

Un modus operandi similar realizó Mercedes-Benz, empresa que también tuvo una activa participación en el genocidio nazi de la primera parte del Siglo XX. En la planta de González Catán los trabajadores, en particular delegados de sección y miembros de comisión interna de trabajadores, eran identificados por los directivos conformando listas negras, luego eran interrogados en el Centro Clandestino de Detención montado en la planta y torturados en presencia de personal de la firma. Actualmente se juzga a Daimler, la multinacional dueña de la empresa, por crímenes contra 17 trabajadores, de los cuales 14 desaparecieron. Este caso llegó a la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica y en nuestro país reside en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

El caso de Acindar, siderúrgica de la familia Acevedo, es emblemático. Un año antes del golpe, el 20 de Marzo de 1975, Villa Constitución (Santa Fe) fue ocupada militarmente en un operativo conjunto de las policías provincial y federal y de la prefectura naval, por una decisión del gobierno e María Estela Martínez de Perón, ante una supuesta “conspiración” contra el gobierno. Una columna compuesta por policías provinciales, federales, matones de la derecha sindical peronista y asesinos ligados a la Triple A (Alianza Argentina Anticomunista), invadieron la ciudad. Líderes y militantes sindicales fueron arrestados. Se produjeron alrededor de 300 arrestos, que incluían a toda la comisión Directiva de la UOM y a los

activistas de la CGT regional.

En 1976 con la irrupción de la dictadura cívico militar se intensificó la represión a los obreros industriales. No fue suficiente dejarlos sin trabajo, debían desaparecer por su militancia. En el caso de los presos de Villa Constitución que fueron arrestados antes del golpe cívico militar fueron trasladados a las diferentes cárceles del país, torturados y castigados de todas las formas posibles. Y sin embargo corrieron mejor suerte que los trabajadores secuestrados a partir de 1976, que nunca más aparecieron.

La principal demostración de colaboración dada por Acindar con la dictadura, fue con la existencia de un destacamento en el interior del predio de la fábrica. Esta fue confirmada no sólo por testimonios de vecinos y víctimas, sino también por las propias fuerzas de seguridad implicadas en la represión.

Quizás el argumento que describe la simbiosis de los intereses de la empresa y de la dictadura esté centrada en la figura de José Alfredo Martínez de Hoz. Hasta su nombramiento como Ministro de Economía se desempeñaba como el presidente de Acindar. Desde esa posición de privilegio se encargó de beneficiar a su empresa. A lo largo de la dictadura usufructuó regímenes de promoción industrial (a expensas de la empresa estatal SOMISA), de la transferencia de su deuda privada al estado, y de cuantiosas transferencias de recursos que cimentaron su expansión como grupo económico.

Hace menos de 5 años comenzó a conocerse el caso de Papel Prensa que era, en 1976 la única fábrica de papel de diario de la Argentina. Su dueño David Graiver, empresario financiero, fue asesinado y su viuda Lidia Papaleo de Graiver fue despojada de la fábrica bajo amenazas por parte de civiles y militares. Su vicepresidente, Rafael Ianover, declaró en esta causa haber sido secuestrado con los ojos vendados junto a otros trabajadores de la planta, el mismo protagonista narra a Télam lo ocurrido al salir de su cautiverio: “Cuan-

do salí había perdido mi patrimonio, mis clientes, y nadie me quería dar trabajo, estaba acusado de tener conexión con la subversión en un ambiente de terror en el que hasta mis parientes me dejaron de visitar.”

Tres diarios se vieron beneficiados por esa apropiación: La Razón, empresa de la familia Peralta Ramos; Clarín, propiedad de Ernestina Herrera de Noble y conducida por Héctor Magnetto; y La Nación, periódico de la tradicional familia Mitre, conducida por Bartolomé. Estas empresas -de las cuáles todavía existen La Nación y Clarín- fueron aliados indispensables para el plan de propaganda montado desde años antes del 24 de marzo de 1976, en los que se preparaba el genocidio. Durante el período autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, este sector se convirtió en un engranaje fundamental de la maquinaria del terror. Recientemente se reveló la gran incidencia de estas tres empresas respecto de la junta militar; en documentos desclasificados referidos a Papel Prensa, se narra cómo Peralta Ramos, Mitre y Magnetto impidieron al interventor militar participar en nombre del Estado en la primera asamblea luego del traspaso de acciones a esos diarios.

La causa por la apropiación de esta empresa aún tramita por los cajones de distintas oficinas del poder judicial.

En 1976, una vez más el bloque social dominante recurrió a la vieja alianza estratégica con los sectores militares para restablecer su hegemonía en todos los ámbitos de la sociedad. Los militares habían irrumpido en la vida política del país en otras ocasiones con el mismo objetivo, no obstante, este nuevo avance procederá bajo una nueva impronta: la suposición de una amenaza latente. Los portavoces de las finanzas, de la sociedad rural, de los medios de comunicación, empleaban a menudo estas expresiones y festejaban el uso del terror para “restituir el orden”.

LOS MEDIOS Y LA DICTADURA POR PABLO LLONTO*

¿Sabe usted qué sector de la sociedad civil aún no ha formulado una autocrítica sobre el rol cumplido en la última dictadura?

Acertó. La prensa argentina, los dueños de los medios de comunicación, los periodistas más conocidos de la televisión, la radio y el periodismo gráfico y las entidades patronales que los agrupan, jamás han pedido disculpas sobre el terrible papel desempeñado entre 1976 y 1983 y que podría ser llamado “la pata propagandística del terrorismo de estado”.

Basados en los manuales de Inteligencia militar que hablaban de “acciones psicológicas” sobre la población, a los generales, almirantes y brigadieres argentinos no les llevó mucho esfuerzo contar dentro de sus “equipos” de difusión a los empresarios de los medios para que desarrollaran una tarea de adulación a la política de la dictadura y una reivindicación del golpismo y el terrorismo de estado.

Con pocos ejemplos del mundo se puede comparar a la prensa argentina. No defendieron la democracia el 24 de marzo de 1976, avalaron y justificaron el golpe, denostaron a la Constitución y contribuyeron a que la sociedad argentina naturalizase la existencia de un gobierno de botas y fusiles que aplastaba las libertades e imponía la persecución política e ideológica como método de acción.

Los casos de la carta inventada al capitán de la selección holandesa en pleno Mundial de Fútbol 1978, el reportaje trucho a la madre de un desaparecido (Thelma Jara de Cabezas), las notas sobre un inventado “centro de recuperación de terroristas”, la ley de radio-difusión de los militares recién derogada en 2009, sumados a los miles de reportajes laudatorios con generales, coroneles, policías y

funcionarios de la dictadura en el país conforman el mapa de la vergüenza que sólo tuvo como excepciones a un puñado de periodistas comprometidos con la lucha antidictatorial y la verdad.

El resto fue bochorno y mentira. Con el agravante que sus secuelas continúan hoy en el irremediable hecho de centenares de diarios y revistas de época que son consultados en las hemerotecas y que sirven de base para profesores y alumnos de historia que ingenuamente recorren las publicaciones de época, creyendo que allí encontrarán el reflejo de lo que pasaba en la Argentina.

Hoy, muchos de esos personajes, como Joaquín Morales Solá (jefe de Política en Clarín en aquellos años), Samuel Chiche Gelblung, director de la revista Gente cuando Videla gobernaba o Mariano Grondona (estrella de la TV antes y después), censores de antaño, continúan sobre el escenario desparramando un discurso antipopular y defendiendo a los grandes grupos empresarios, los mismos aliados que a partir del 24 de marzo de 1976 proclamaban el fin de las conquistas laborales, la persecución de la actividad sindical y un profundo odio a toda expresión política popular, se llamara peronismo, socialismo o comunismo.

Casi, casi, la misma tarea que cumplen hoy.

Estudiar y debatir el rol de los medios 38 años atrás es comprender el rol de los medios hegemónicos en 2014.

* Pablo Llonto es abogado, periodista y escritor. Publicó en 2003 el libro titulado *La Noble Ernestina*.



LA CORPORACIÓN JUDICIAL: UN ENGRANAJE DE LA MAQUINARIA DEL TERROR

Aunque los civiles de las distintas corporaciones fueron una parte esencial del genocidio, son pocos los civiles y aún menos los miembros del poder judicial procesados por su participación. Sobre 2335 imputados en las causas en curso sólo 53 son miembros del sistema judicial.

.No obstante, el poder judicial fue una pieza funcional indispensable para poner en marcha el plan represivo montado por las fuerzas armadas y de seguridad. La desaparición forzada y sistemática de personas implicó, entre otras cosas, eliminar las garantías constitucionales de los ciudadanos y, en el ámbito judicial, las medidas que son más visibles para restringir esas garantías fue la limitación del recurso de hábeas corpus y del derecho de expatriación. Ambos derechos ya fueron restringidos por un decreto del 17 de febrero de 1976, durante el gobierno de María Estela Martínez; decreto que fue

ratificado el 18/6/1976 por el 21.312 de la dictadura cívico militar. Así aunque "...entre los años 1976 y 1983 fueron presentados millares de recursos de hábeas corpus, y entre 1976 y 1979...[en] la Capital Federal, asciende a 5.487 recursos [presentados], contra 1.089 del período 1973/75" (Nunca Más, 1984 p.401), de todos esos hábeas corpus sólo dos fueron resueltos por la Corte Suprema antes de 1981.

Como ya fue publicado hace 30 años en el informe de la CONADEP (Nunca Más 1984): "El Poder Judicial, que debía erigirse en freno del absolutismo imperante, devino en los hechos en un simulacro de

la función [judicial]...es real que hubo [jueces] quienes; teniendo el deber jurídico de proteger a las personas y a sus bienes, dejaron de hacerlo; quienes pudiendo limitar el abuso de las detenciones arbitrarias avalaron la aplicación de verdaderas penas sin juicio previo; y quienes, por fin, con su indiferencia, exhibieron una conducta cómplice con los secuestros y las desapariciones. La población llegó a presentir que era inútil recurrir al amparo judicial para preservar sus derechos esenciales (p.392)...en ningún caso los jueces se constituyeron en los lugares bajo control de los organismos que evacuaban los informes falsos [de las FFAA], lo cual les hubiera permitido constatar la mendacidad con que se les respondía respecto de hechos que llegaron a ser públicos y notorios. No se dispusieron medidas especiales de investigación, a pesar de que en un momento dado existía una generalizada conciencia de la extraordinaria magnitud de los casos comprendidos. Y salvo tímidos avances impulsados por algunos en los momentos finales de la tragedia, no sometieron a juicio a quienes por su ubicación funcional en el organigrama represivo debieron necesariamente haber tenido directa participación en las desapariciones que fueron objeto de los procesos” (p.404). Para completar esto, los miembros del Consejo de la Magistratura dijeron en el 2011, en el fallo de destitución del ex juez Otilio Romano que a los “...funcionarios judiciales independientes, sin requerírseles actos de arrojo o de peligro para sus vidas, se les exigía la valentía de actuar con firmeza y sobretodo rectitud en su conducta procesal”. Obviamente no todos los funcionarios judiciales actuaron igual, algunos habrán actuado con “indiferencia” y por eso no hubo miembros de las fuerzas represivas imputados, pero hubo otros que concurrían a los centros clandestinos de detención, incluso participando de las torturas o favorecían explícitamente el accionar de los grupos de tareas o la apropiación de niños secuestrados, entre otros delitos.

A pesar de estas tempranas denuncias presentadas poco después del regreso de la democracia, fue muy difícil investigar y juzgar a los

funcionarios del Poder judicial en estos 30 años. La llamada “corporación judicial” fue frenando el inicio de las investigaciones y de los procesos a esos primeros denunciados y de los muchos que se fueron conociendo después. Este accionar corporativo continúa, como lo afirmó hace poco el titular del Tribunal Oral Federal n°1 (TOF) de La Plata, Carlos Rozansky, cuando aseguró que la corporación judicial “es el bastión de la cultura reaccionaria”.

Hay que tener en cuenta que hubo diferentes casos y niveles de responsabilidad en el terrorismo de estado; algunos sólo eran abogados empleados en los Tribunales en ese entonces, como Oscar “Vaca” Hermelo, quien figura en el listado de la CONADEP como “encargado de la compra y venta de las casas y de los bienes saqueados en los secuestros” del Grupo de Tareas 3.3.2 de la ESMA y que actuaba con el nombre de guerra de “Vaca”. Hermelo (h) admitió que en 1977 trabajaba como abogado en la Dirección de Talleres de la ESMA, algo que fue sostenido por el represor Adolfo Scilingo ante el juez español Baltasar Garzón. Como evidencia del actuar corporativo en la justicia, vemos que, a pesar de estar denunciado, Hermelo fue premiado en el Poder Judicial en 1994, al nombrarlo como fiscal de Ejecución Penal, y luego fue fiscal de primera instancia en lo Criminal, cargo al que renunció en el 2009 por enfermedad. Oscar Hermelo (h.) siguió su carrera a pesar de que, en 1998, el Centro de Estudios Legales y Sociales le pidió a la Procuración que abriera un expediente para investigar el papel del entonces fiscal en la ESMA, pero la Procuración derivó el caso a una comisión de disciplina que nunca se expidió, así Hermelo aún no está procesado en ninguna causa.

Un caso distinto es el de Otilio Irineo Roque Romano Ruiz, quien durante la dictadura cívico militar era fiscal federal en Mendoza, y está acusado en 98 casos, aunque varios de ellos son de antes de la dictadura, ya que sucedieron en 1975 o principios de 1976, cuando, junto al entonces juez Luís F. Miret, no efectuaban las denuncias

penales, ni investigaban las detenciones ilegales o torturas denunciadas en el mismo juzgado por las víctimas. Romano llegó a ser juez federal y luego miembro de la Cámara Federal de Mendoza hasta que en el 2011 se inició un proceso en el que Otilio Romano fue suspendido como juez el 25 de agosto de 2011, pero un día antes ya había huido a Chile donde se refugió. Finalmente el 15 de diciembre de 2011, Romano fue destituido por el Consejo de la Magistratura, y se logró la extradición recién en agosto del 2013. Desde entonces permanece detenido y ahora está siendo juzgado por 34 delitos de privación ilegítima de libertad con desaparición forzada de personas, 26 delitos de privaciones ilegítimas de libertad, 36 delitos de tortura, un delito de allanamiento ilegal y un delito de denegación de justicia, todos considerados como de lesa humanidad, porque -según la acusación fiscal- la actuación de Otilio Romano fue determinante en la ejecución del genocidio en Cuyo.

Otro denunciado en la CONADEP fue Adolfo Zamboni Ledesma, a cargo del Juzgado Federal N°1 de Córdoba durante la dictadura cívico militar, que murió en 1984, pero su secretario, Carlos Otero Álvarez (luego juez federal de Córdoba), está procesado y detenido en la cárcel cordobesa de Bouwer desde septiembre del 2012, aunque su caso está a revisión de la Cámara Federal de Apelaciones.

Ese año 2012 es importante porque comenzó a perder fuerza la protección corporativa a los funcionarios judiciales, lo cual se fue ampliando en el año siguiente y en este 2014. Así, luego de casi 30 años de que se denunció en el Nunca Más, comenzaron a procesarse y a juzgarse a diversos funcionarios del Poder Judicial, según los casos, por delitos como encubrimiento, abuso de autoridad, archivar hábeas corpus sin investigar, por incumplimiento de la obligación de promover la persecución penal, que van desde privación ilegítima de la libertad, tortura, rapiña, aborto inducido, a homicidio calificado o la entrega irregular en guarda o adopción de chicos nacidos en cautiverio o secuestrados por los grupos de tareas, entre otros

numerosos crímenes de lesa humanidad. Pero también se está investigando o denunciando la actuación de los jueces en la actualidad, por ejemplo, en el 2012 el fiscal Jorge Auat denunció por mal desempeño a Carlos Olivera Pastor, quien estaba a cargo del Juzgado Federal de Jujuy, por el nulo avance de las causas de derechos humanos, entre ellas, la de la Noche del Apagón en Ledesma. Olivera Pastor fue reemplazado por el juez subrogante Fernando Poviña en el 2012; y también renunció como juez Federal N° 2 subrogante en Salta.

Antes del 2012 hubo algunos investigados pero muy pocos procesados y sólo un juez había sido condenado por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad, es el ex juez federal de Santa Fe Víctor Hermes Brusa, condenado a 21 años de prisión en el 2009, pero recién en mayo del 2013 su condena quedó firme por un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Uno de los primeros casos investigados fue en el 2007, cuando la Cámara Federal de La Plata (Sala II) ordenó al juez federal platense Manuel Humberto Blanco, iniciar una investigación penal contra los jueces Pedro Luis Soria (h) (ex juez de la Cámara Penal de La Plata), y Héctor Hugo Decastelli (ex juez de la Cámara Penal de Lomas de Zamora), y el ex fiscal Antonio Andrés Raimundi, también se acusó a los jueces ordinarios platenses Eduardo Hortel, Eduardo Sanucci, Horacio Piombo y Carlos Mayón. Unos años después, en el 2010, el TOF N°1 de La Plata- integrado por Carlos Alberto Rozanski, Roberto Atilio Falcone y Mario Alberto Portela- ordenó que se investigue a los jueces y ex jueces Rómulo Dalmaroni, Héctor Ricardo de la Serna, Eduardo Francisco Marquardt (fallecido), Rafael Sarmiento, Leopoldo Russo, Guillermo Rivarola, Carlos Guerello, Héctor Adamo, Guillermo Nieva Woodgate, Ángel Nellky Martínez (fallecido), y, otra vez, a Carlos Alberto Mayón, Pedro Luis Soria (h), Héctor Hugo Decastelli y al ex fiscal Antonio Andrés Raimundi. Lo decidieron para que se “juzgue la totalidad de los hechos” ocurridos en la Unidad Penal N° 9 de La Plata. De ellos Pedro Luis Soria (h)

recién fue indagado por el juez Blanco en mayo del 2012, imputado por encubrir el homicidio de Marcos Augusto Ibáñez Gatica, un preso político asesinado en la tortura en la Unidad 9 de La Plata, y que los penitenciarios lo hicieron pasar por un suicidio. Soria también rechazaba sistemáticamente los pedidos de habeas corpus presentados por familiares de desaparecidos como Antonio Bautista Bettini.

En los últimos meses hay varios hechos que merecen destacarse con respecto a los procesos a funcionarios judiciales por su responsabilidad en el terrorismo de estado. A fines del año que pasó se elevaron a juicio oral dos causas que involucran a seis ex funcionarios judiciales. Uno de esos juicios ya comenzó el 17 de febrero en Mendoza, los imputados son los ex jueces y camaristas provinciales Rolando Evaristo Carrizo Elst, (ex Juez Federal, acusado en 19 casos). Gabriel Francisco Guzzo (ex Juez Federal en 109 casos), Luis Francisco Miret (ex Juez Federal y Camarista, 35 casos), Guillermo Max Petra Recabarren (ex defensor oficial federal y Juez Federal, 22 casos) y Otilio Romano (ex fiscal federal, Juez y Camarista Federal, 98 casos), y en la otra causa está procesado Luis María Vera Candiotti (ex Juez de menores, en 1 caso), en Santa Fe. El ex juez Guzzo fue apartado del juicio oral por problemas de salud pero sigue procesado. Además distintas Cámaras Federales de Apelaciones del país han confirmado los procesamientos de otros cinco ex jueces y fiscales imputados, estos son Roberto Catalán (ex Juez Federal de La Rioja, en 2 causas), Luis Ángel Córdoba (ex Juez Federal de Resistencia, por encubrir la Masacre de Margarita Belén), Domingo Roberto Mazzoni (ex secretario del Juzgado Federal y Fiscal Federal de Resistencia, por encubrir la Masacre de Margarita Belén), Gustavo Modesto Demarchi (ex fiscal federal de Mar del Plata, acusado en 6 casos) y Manlio Torcuato Martínez (ex Juez Federal de Tucumán, en 5 casos). Hay varios que deben ser indagados y otros once ex funcionarios judiciales que han sido procesados pero que aun está pendiente la revisión por las Cámaras, son Miguel Ángel Puga en espera desde

el 2012 (ex juez Federal de Córdoba, en 8 casos), Antonio Sebastián Cornejo desde el 2012 (ex Fiscal Federal de Córdoba, en 8 casos), Carlos Otero Álvarez desde el 2012 (ex secretario del Juzgado Federal n°1 de Córdoba, 1 caso), Arturo Eduardo Liendo Roca desde el 2013 (ex Fiscal Federal y ex Juez Federal de 1ª instancia de Santiago del Estero, en 9 casos.), Santiago Olmedo de Arzuaga desde el 2013 (ex Fiscal Federal y ex Juez Federal de Santiago del Estero, en 9 casos), Eduardo Francisco Allende desde el 2013 (ex Juez Federal de San Luis, un caso), Hipolito Saá (ex Fiscal Federal de San Luis, 1 caso), Carlos Martín Pereyra González (ex Secretario Federal del Juzgado Federal de San Luis, y ex Camarista Federal de Mendoza, 1 caso), Ana María Teodori desde el 2013 (ex defensora oficial y ex jueza subrogante de Mar del Plata, en 6 casos), Nora Susana Pellicer (ex secretaria del juzgado de Menores N°1 de Lomas de Zamora, a cargo de la fallecida ex jueza Marta Delia Pons, y luego secretaria del juzgado n°4) y María Teresa Gómez (ex psicóloga oficial del juzgado de Menores N°1 de Lomas de Zamora).

También están los casos en Bahía Blanca del ex juez Hugo Mario Sierra (procesado el 04/04/2012), ya que se amplió su declaración indagatoria pero la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca aún no se pronunció, y en el caso de Gloria Girotti (quien sigue siendo docente de la Universidad Nacional del Sur), esa misma Cámara aún no revisó la falta de mérito apelada por el Ministerio Público Fiscal. Girotti se desempeñó como Secretaria en lo Penal del Juzgado Federal Nro. 1 de Bahía Blanca entre junio de 1975 y septiembre de 1979, a cargo entonces del ya fallecido ex Juez Guillermo Federico Madueño, quien estaba imputado por amparar delitos de lesa humanidad cometidos bajo control operacional del 5º Cuerpo de Ejército.

En diciembre de 2013, el fiscal federal Adrián García Lois, de la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos de Neuquén, prohibió salir del país a nueve ex jueces y fiscales de esa provincia, y pidió su declaración indagatoria al juez

federal en lo Criminal y Correccional N° 2 Gustavo Villanueva. Los ex funcionarios judiciales son imputados y sospechados de actuar “en complicidad con las Fuerzas Armadas y de Seguridad, nacionales y locales, para la comisión de crímenes de lesa humanidad”, en los casos de 53 víctimas que sufrieron secuestros, desapariciones, aplicación de tormentos y privación ilegal de la libertad. Los denunciados son el ex juez federal de Neuquén Pedro Laurentino Duarte (cuando lo designaron juez en 1976 era mayor del ejército y comandaba la 6ª Brigada de Infantería de Montaña), el ex fiscal federal de Neuquén Víctor Marcelo Ortiz, el ex juez federal subrogante de Neuquén y ex juez federal de General Roca, Rodolfo Ramón López Marquet; la ex defensora federal de Pobres, Incapaces y Ausentes y ex jueza federal subrogante de Neuquén, María Ester Borghelli de Poma; la ex jueza de General Roca Mirta Fava (sospechada en cinco causas), el ex juez de General Roca Cecilio Alfredo Pagano, el ex fiscal de General Roca Hernán Etcheverry (sospechado en cuatro causas), de Bariloche son el ex juez Dardo Ismael Sosa y el ex juez y ex fiscal de esa localidad Leopoldo Fuentes, ambos sospechados en la causa del desaparecido Juan Marcos Herman.

La Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal estableció en el 2011 que a Ricardo Lona (ex Juez Federal de Salta), se lo debía juzgar por la desaparición del ex gobernador de Salta Miguel Ragonne. En marzo del 2013 la misma Cámara, pero contra conformación, resolvió que la actuación de Lona fue funcional con el terrorismo de Estado en su condición de juez y se enmarca en la categoría de crímenes de lesa humanidad. Aunque las causas contra Lona se abrieron en 2005, es recién luego de este fallo que Lona fue convocado por el juez federal Fernando Poviña a su primera declaración indagatoria el día 27/02/2014, como imputado en la causa que investiga el asesinato de once presos políticos en la llamada masacre de Palomitas (del 6 de julio de 1976) y la muerte del gobernador Ragonne. Se lo indagó bajo la figura de encubrimiento a la cual se sumó la de

participe de homicidio, pero Lona se negó a declarar, en cambio, presentó un escrito con su descargo respecto de las imputaciones. Ese mismo día, la Sala II de la Cámara Federal de Casación revocó la resolución de la Cámara Federal de Salta que había considerado prescriptas las imputaciones de Lona, por encubrimiento e incumplimiento de los deberes de funcionario público en diversos casos en los cuales el ex juez omitió investigar y archivó.

También recientemente se prohibió la salida del país del juez de Mar del Plata suspendido Pedro Cornelio Federico Hooft, quien planteó una nueva recusación al juez Bava, por lo que se suspendió el llamado a indagatoria del 21/11/2013, en los últimos años pasaron varios jueces y todavía que no se lo puedo indagar a Hooft. Recientemente, en febrero de 2014, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios bonaerense decidió que Hooft sea juzgado desde el 17/03/2014, para determinar si se lo destituye del cargo. Otro que todavía no fue investigado es el ex fiscal ante la Cámara de Casación Penal Juan Martín Romero Victorica, que renunció en el 2011 antes que se lo investigara por las denuncias de Victoria Montenegro, hija de padres desaparecidos y nieta restituida.

La participación de civiles no acaba en las corporaciones que describimos aquí. Las investigaciones que se realizan desde distintos ámbitos de la justicia, los organismos de derechos humanos y el campo académico tratan sobre distintos actores colectivos civiles que operaban como grupos parapoliciales o paramilitares. Otros, sin formar parte de estos grupos, participaron directamente del aparato represivo o del Plan Sistemático de Robo de Bebés, entre ellos médicos y personal civil de las administraciones públicas. Una mención particular merece el cuerpo del Personal Civil de Inteligencia. No menor fue el rol de los miembros de la Iglesia Argentina.

24
MARZO
1976
MEMORIA
VERDAD
JUSTICIA



24
MARZO
1976

MEMORIA
VERDAD
JUSTICIA

CTERA

Confederación de los Trabajadores
de la Educación de la República Argentina

CTERA
Confederación de los Trabajadores
de la Educación de la República Argentina

24
MARZO
1976

MEMORIA
VERDAD
JUSTICIA

CTERA

Confederación de los Trabajadores
de la Educación de la República Argentina


Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación


CTA
de los trabajadores